# **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

# **LEGISLADORES**

11	11	
4	4-50	7.6

N° 040 - PERIODO LEGISLATIVO 19 2000
EXTRACTO BLOQUE ALIANZA Prop DE RESOURCIÓN SOLECT
TANKO AL PER, INFORMES SYLA SIFULICIÓN INSTITUCIONA
DEL CENTRO RE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y OTROS
ITEMS
Entró en la Sesión de: 09.03.2000. S/T
Girado a Comisión Nº
Orden del día Nº







### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Constitución de la Provincia promueve la lucha y control contra el narcotráfico, garantizando el establecimiento de medidas tendientes a la recuperación y rehabilitación de los adictos.

El Gobierno Provincial ha generado la creación del Centro de Prevención de Adicciones, como forma de llevar adelante la tarea de recuperación y rehabilitación.

A través de los medios periodísticos hemos tomado conocimiento de ciertas situaciones que estarían ocurriendo, que de alguna forma estarían impidiendo el normal desarrollo de las tareas para las que el citado organismo ha sido creado.

Es entonces, deber de esta Legislatura proveer al esclarecimiento de la situación planteada. Por lo tanto, solicitamos a los señores Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Resolución.

MARIA FABIANA RIOS Legisladora Provincial

Bloque Alianza

HUGO R. PONZO Legislador Provincial Bloque Alianza

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

ALEJANDRO VERNET Presidente Bloque Alianza





### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA LA PRESENTE

#### RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo informe, a través de la Secretaría de Salud, sobre los siguientes puntos:

- a) Situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones.
- b) Ámbito de dependencia
- c) Situación de revista de los Profesionales que se desempeñan en ese Centro.
- d) Situación edilicia e infraestructura del local donde funciona el C.P.A.
- e) Existencia de Convenios con el Gobierno Nacional destinando fondos para el funcionamiento de C.P.A.
- f) Remesas otorgadas por el Gobierno Nacional y destino que han tenido las mismas.
- g) Planta de Personal afectada.
- h) Situación de revista de todo el personal afectado al Centro.
- i) Partidas Presupuestarias con la que cuenta el mencionado Centro.
- i) Diagrama de funcionamiento por ciudades.
- k) Proyecciones para el presente año.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

MARIA FABIANA RIOS Legisladora Provincial

Bloque Alianza

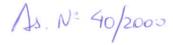
HUGO R. PONZO Legislador Provincial Rique Alianza

ALEJANDRO VERNET

Presidente Bloque Alianza



BLOQUE ALIANZA





#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

SANGIONA LA PRESENTE

RESUELVE RESOLUCIÓN Pronincial que,

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo informe, a través de la Secretaría de Salud, sobre los siguientes puntos:

(a) Situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones,

2b) ámbito de dependencia;

3 e) Situación de revista de los Profesionales que se desempeñan en ese Centro;

(de) Situación edilicia e infraestructura del local donde funciona el C.P.A.,

Se) Existencia de Convenios con el Gobierno Nacional destinando fondos para el funcionamiento de C.P.A.;

Remesas otorgadas por el Gobierno Nacional y destino que han tenido las mismas:

79) Planta de Personal afectada;

3 h) Situación de revista de todo el personal afectado al Centro;

Partidas Presupuestarias con la que cuenta el mencionado Centro,

diagrama de funcionamiento por ciudades,

Proyecciones para el presente año.

ARTÍCULO 2º: Comuniquese al Poder Ejecutivo Provincial

113

3 20

Aprotocolo Migher Horas

JOSE STATE TO EM SUbservincial Bluque migriza

> ALEJANDRO VERNET Presidente Bloque Alianza

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bioque Alianza

HUSO R. PONZO Legislador Provincial Ri <sub>rule</sub> Alianza